

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Supuesto del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas., en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las reper-

cusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación pericial contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta oficina el nombre y circunstancias del Perito que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que la designe, el perito nombrado por Vd. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

COMPROBACIONES DE VALOR/LIQUIDACIONES

SENICORS, S.A.- CL. 28 DE FEBRERO, 38 LOCAL 2 EN CORDOBA EXPEDIENTE 3344/95
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA EN EL PAGO DENOMINADO "LOS MENESTRALES", SITIO DE LA TAJONERA DEL OCHAVILLO ALTO, TERMINO DE POSADAS, (CORDOBA) SEÑALADA CON EL Nº 42 DE LA URBANIZACION, CON UNA SUPERFICIE DE 300 M2.
VALOR DECLARADO: 900.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 1.500.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.938 Y 1.939/95 IMPORTE 6.014 PTS.

BARTOLOME JURADO LUQUE.- CL. EDUARDO DATO, 12 EN CORDOBA EXPEDIENTE 1929/94
BIENES QUE SE VALORAN: VIVIENDA SITUADA EN CALLE PARTICULAR DE NUEVA APERTURA, QUE NACE DE LA DEL CONDE DE PALMA, Nº 20 DE PALMA DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE EN PLANTA DE 54'43 M2.
VALOR DECLARADO: 120.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 1.062.300 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.671/95 IMPORTE 64.018 PTS.

MIGUEL NAVARRO COBOS.- CL. POLIGONO GUADALQUIVIR, 9-14 EN CORDOBA EXPEDIENTE 955/94.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA DE TIERRA DESTINADA A PASTOS, SEÑALADA CON EL Nº 6 PROCEDENTE DE LA "CIGARRA BAJA", TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON SUPERFICIE DE 30 AREAS.
VALOR DECLARADO: 1.000.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 2.100.000 PTS.
LIQUIDACIONES Nº 2.143 A 2.145 IMPORTE 126.000 PTS. 30.364 PTS. Y 5.772 PTS.

ANTONIO GÓMEZ PEDROSA.- CL. PEDRO MUÑOZ, 5 EN CORDOBA EXPEDIENTE 955/94
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA DE TIERRA DESTINADA A PASTOS, SEÑALADA CON EL Nº 6, PROCEDENTE DE LA "CIGARRA BAJA", TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON SUPERFICIE DE 30 AREAS.
VALOR DECLARADO: 1.000.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 2.100.000 PTS.
LIQUIDACIONES Nº 2.140 A 2.142/95 IMPORTE: 5.500 PTS. 1.325 PTS. Y 252 PTS.

DESAREO MORENO LLORENTE.- CL. LOPEZ AMO, 2 EN CORDOBA EXPEDIENTE 2593/94.
BIENES QUE SE VALORAN: UNA TERCERA PARTE INDIVISA DE UNA PARCELA DE TIERRA CALMA, PROCEDENTE DE "MONTE ORGULLO", SITUADA EN EL SEXTO DEPARTAMENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 9 HECTAREAS, 84 AREAS Y 80 CENTIAREAS.
VALOR DECLARADO: 2.132.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 3.939.200 PTS.
LIQUIDACIONES Nº 291/95 Y 51/96 IMPORTE 165.901 PTS. Y 63.960 PTS.

FRANCISCO CABELLO CALZADO.- CTRA. PUESTA EN RIEGO, KM 9,5 EN CORDOBA. EXPEDIENTE 3181/95.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA. PROCEDENTE DE CUEVAS BAJAS, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON SUPERFICIE DE 15 AREAS.
VALOR DECLARADO: 600.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 1.800.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.863/95 IMPORTE 6.072 PTS.

RAFAEL CABELLO SERRANO.- CL. GUADIATO, 3 - 29, 2 EN VILLARRUBIA (CORDOBA). EXPEDIENTE 3.337/95.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA DE REGADIO, PROCEDENTE DEL "CHAFARRAL" DE CUEVAS BAJAS DEL TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 1.500 M2.
VALOR DECLARADO: 600.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 975.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.905/95. IMPORTE 1.895 PTS.

RAFAEL CABELLO SERRANO.- CL. GUADIATO, 3 -29, 2 EN VILLARRUBIA (CORDOBA). EXPEDIENTE 2060/95.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA DE REGADIO, PROCEDENTE DEL "CHAFARRAL" DE CUEVAS BAJAS, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 15 AREAS.
VALOR DECLARADO: 450.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 975.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.974/95. IMPORTE 2.631 PTS.

RAFAEL CABELLO SERRANO.- CL. GUADIATO, 3-22-2 EN VILLARRUBIA (CORDOBA) EXPEDIENTE 2013/95.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA DE REGADIO, PROCEDENTE DEL "CHAFARRAL" DE CUEVAS BAJAS DEL TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 1.500 M2.
VALOR DECLARADO: 450.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 975.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.962/95. IMPORTE 2.911 PTS.

RAFAEL CABELLO SERRANO.- CL. GUADIATO, 3-22-2 EN VILLARRUBIA (CORDOBA). EXPEDIENTE 3449/95
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA DE REGADIO, PROCEDENTE DEL "CHAFARRAL" DE CUEVAS BAJAS DEL TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA) CON UNA SUPERFICIE DE 1.500 M2.
VALOR DECLARADO: 450.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 585.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.033/95. IMPORTE 663 PTS.

BENARDINO GOMEZ ROMERO.- MONTEARQUILLO, 4B EN LA CARLOTA (CORDOBA). EXPEDIENTE 911/94.
BIENES QUE SE VALORAN: MITAD INDIVISA DE UNA PARCELA DE TIERRA CALMA, PROCEDENTE DE LA "MONTE ARBULLO," SEXTO DEPARTAMENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 30 AREAS Y 36 DCM2.
VALOR DECLARADO: 504.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 910.800 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.177/95. IMPORTE 28.976 PTS.

JUAN NAVARRETE FERNANDEZ.- MURDOS, 16 EN PALMA DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 2303/95.
BIENES QUE SE VALORAN: VIVIENDA Nº 1 DE LA 3ª PLANTA DEL BLOQUE TERCERO DEL GRUPO DE SAN EULOGIO, BARRIO SANTA ANA, FRENTE A FRAY ALBINO, DE PALMA DEL RIO (CORDOBA) CON UNA SUPERFICIE DE 62'50 M2.
VALOR DECLARADO: 2.250.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 3.312.500 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.037/95. IMPORTE 66.017 PTS.

JOSE FRANCISCO RIBELLES CAMARELLES.- SAINZ DE BARANDA, 56 EN MADRID. EXPEDIENTE 1379/95.
BIENES QUE SE VALORAN: CASA SITUADA EN CALLE DEL CASTILLO S/N. DE LA VILLA DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 90 M2.
VALOR DECLARADO: 1.750.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 2.700.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.785/95. IMPORTE 64.764 PTS.

AINA, S.A.- BERGONA, 8B-4B-1B EN BARCELONA. EXPEDIENTE 650/94.
BIENES QUE SE VALORAN: LOCAL EN PLAZA DE ESPARA, Nº 8 DE LA CARLOTA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 150 M2.
VALOR DECLARADO: 9 PTS.
VALOR COMPROBADO: 3.620.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.426/95. IMPORTE 19.712 PTS.

RAFAEL MARTIN HERNANDEZ.- BDA. DE LOS LLANOS, 31 EN ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 6306/94.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA DE TIERRA CALMA, PROCEDENTE DE "LA BREÑA", TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 10 AREAS Y 50 CENTIAREAS.
VALOR DECLARADO: 100.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 525.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.100/95. IMPORTE 30.979 PTS.

COMPROBACIONES DE VALOR LEY DE TASAS

JOSE MARIA JURADO NAVARRO.- FERNANDEZ DE SANTIAGO, 66 DE POSADAS (CORDOBA). EXPEDIENTE 122/90.
BIENES QUE SE VALORAN: TROZO DE TERRENO SITUADO EN LA DEHESA DE ARRIBA DEL TERMINO DE POSADAS (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 17 AREAS.
VALOR DECLARADO: 1.500.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 4.970.000 PTS.

ANTONIO HERNANDEZ MORENO.- ALMOODOVAR DEL RIO, 27 EN POSADAS (CORDOBA). EXPEDIENTE 736/90.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA EN EL RUEDO DE LA VILLA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 75 AREAS Y 62 CENTIAREAS. SOBRE DICHA PARCELA EXISTE ACTUALMENTE CONSTRUIDA UNA NAVE DE 1.600 METROS CUADRADOS.
VALOR DECLARADO: 1.400.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 16.626.000 PTS.

JOSE MARIA DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURINO.- FINCA FUENREAL EN ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 1726/89.
BIENES QUE SE VALORAN: RESTO DE TROZO DE TERRENO PROCEDENTE DE LA HACIENDA "VILLASCOA", DEL TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 37 HECTAREAS, 94 AREAS Y 52 CENTIAREAS.
VALOR DECLARADO: 15.000.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 21.249.300 PTS.

MANUEL LIFONA GUTIERREZ.- OLESA, 33-22-3B EN BARCELONA. EXPEDIENTE 1571/95.
BIENES QUE SE VALORAN: CASA HABITACION, SITUADA EN LA CALLE TRAUQUO, S/N. DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 2.202 M2.
VALOR DECLARADO: 3.200.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 8.740.000 PTS.

VALORACIONES

Supuestos del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

MIGUEL JOSE MARTINEZ CARPINTERO.- CL. LUCANO, 17 ESC. 2-12-1ZDA. EN CORDOBA. EXPEDIENTE 912/92.
LIQUIDACIONES Nº 1.547 Y 1.548/95.
IMPORTE 4.500 PTS. Y 54.000 PTS.

MARIA ISABEL ESPINAR FERNANDEZ.- LOPE DE GOSA, 37. ESC. A-22-A EN CORDOBA. EXPEDIENTE 719/92.
LIQUIDACION Nº 1.546/95.
IMPORTE 27.000 PTS.

ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA Y OTRO C.B.- CL. SAN JUAN, 2-C. EN PALMA DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 2450/95.
LIQUIDACION Nº 1.470/95.
IMPORTE 2.500 PTS.

TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2, EN CORDOBA. EXPEDIENTE 1613/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO EN LAS CUEVAS, SITIO DE CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'6121 HAS.
VALOR DECLARADO: 675.000 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.836.300 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2 EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2442/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA AL SITIO DE LAS CUEVAS BAJAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'9303 HAS.
VALOR DECLARADO: 675.000 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.836.300 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2 EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2433/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO AL SITIO DE LAS CUEVAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'9303 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.025.000 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 2.325.750 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2, EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2432/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO AL SITIO DE LAS CUEVAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'930650 HAS.
VALOR DECLARADO: 337.500 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.989.000 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2, EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2431/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO AL SITIO DE LAS CUEVAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMOODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'306050 HAS.
VALOR DECLARADO: 337.500 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.989.000 PTS.

Córdoba, 10 de abril de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Tributaria o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al